Se informa por medio de la presente leyenda que durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio del año 2019 no se ha generado la información pertinente para llenar el rubro de "Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos y normativos" debido a que no existe alguna normativa que la regule. La publicación del formato con la siguiente nota, encuentra su fundamento en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, Capitulo II, artículo octavo, fracción V números 1 y 2, así como en el artículo noveno fracción II, en los que se establece que en caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información, se deberá incluir una explicación mediante una nota, es decir, como literalmente alude el lineamiento: "que la información deberá publicar y actualizar consiste en la exposición de motivos de no contar con la información. Por lo que dicha fundamentación, el supuesto presente formato se configura y manifiesta la no generación por parte del Instituto Municipal de Pensiones en relación a dicha información descrita.

ATENTAMENTE:

ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

Río Sena No. 1100, Col. Alfredo Chávez, C.P. 31414 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 www.**municipiochihuahua**.gob.mx